

RESOLUCIÓN del Rector de la Universitat de Barcelona de 23 de abril de 2015, delegando la competencia en materia de verificación y modificación de los títulos oficiales de grado y máster universitario.

Dídac Ramírez i Sarrió, Rector Magnífico de la Universitat de Barcelona, en virtud del nombramiento efectuado por Decreto 160/2012 de 11 de diciembre (DOGC núm. 6272, de 12 de diciembre), y en virtud de las competencias que prevé el Estatuto de la Universitat de Barcelona aprobado por Decreto 246/2003, de 8 de octubre (DOGC núm. 3993, de 22 de octubre), en especial el artículo 73,

RESUELVO:

Primero.- Delegar en favor del Dr. Gaspar Rosselló Nicolau, Vicerrector de Política Académica, Estudiantes y Calidad la competencia en materia de verificación y modificación de los títulos de grado y máster universitario.

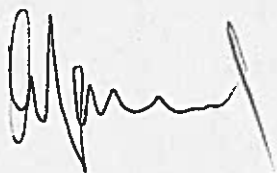
Segundo.- Las resoluciones que se adopten en esta materia por delegación indicaran expresamente esta circunstancia y se consideraran dictadas por el Rector.

Tercero.- No se podrán delegar las competencias delegadas en esta resolución.

Cuarto.- La delegación de competencias efectuadas en esta resolución podrá ser revocada por el Rector en cualquier momento.

Quinto.- Comunicar la presente resolución al Vicerrector de Política Académica, Estudiantes y Calidad, a la Secretaría General y al Área de Soporte Académico-docente.

Barcelona, 23 de abril de 2015



Dídac Ramírez i Sarrió
RECTOR